

09-01-2026

INFORME DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT TERCER CUATRIMESTRE DEL 2025

Auditoría Interna
Excelencia e Integridad
IU Digital de Antioquia
 *el buen trabajo es de todos*

Medellín, 09 de enero de 2026

Rector

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Medellín

ASUNTO: Informe de Ley del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT del tercer cuatrimestre del 2025.

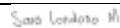
Reciba un cordial saludo

En cumplimiento a los roles de evaluación, seguimiento y enfoque hacia la prevención que compete a la Oficina Asesora de Auditoría Interna, se relaciona el consolidado del tercer seguimiento cuatrimestral de la vigencia 2025 del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, conforme al Programa Anual de Auditorías y a las exigencias normativas.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Oficina Asesora de Auditoría Interna
Institución Universitaria Digital de Antioquia

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Sara Londoño Martínez		07/01/2026
Revisó:	Juan Camilo Gómez Berrio		08/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.			

PRESENTACIÓN

El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) es un sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la administración pública colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano (PEC), www.gobiernoenlinea.gov.co, coordinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este sistema integra y actualiza de manera centralizada la información de los trámites y servicios de todas las entidades del Estado, facilitando a los ciudadanos la consulta unificada y en línea. Asimismo, constituye una herramienta fundamental para la ejecución de la política pública de racionalización de trámites, fortalece el principio de transparencia en la gestión pública y contribuye a prevenir prácticas de corrupción mediante la estandarización de los procedimientos administrativos.

En cumplimiento de las funciones de control y evaluación, la Oficina Asesora de Auditoría Interna de la Institución Universitaria Digital de Antioquia realizó la verificación del cumplimiento de las operaciones y estrategias registradas en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de la vigencia fiscal.

El presente informe documenta el desarrollo de la evaluación, observaciones y conclusiones derivadas del ejercicio de verificación realizado sobre cuatro trámites institucionales que fueron objeto de procesos de racionalización y optimización durante el período evaluado, en los cuales se evaluó la planificación, implementación, socialización y medición de las mejoras ejecutadas.

MARCO LEGAL

- **Ley 962 de 2005:** *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".*
- **Decreto Nacional 19 de 2012:** *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
- **Decreto 088 de 2022:** *"Por el cual se establecen lineamientos para la optimización de aplicativos mediante digitalización o automatización de procesos en las entidades públicas".*

- **Ley 87 de 1993:** *"Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado".*
- **Ley 1474 de 2011:** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las operaciones y estrategias de racionalización de trámites implementadas durante el tercer cuatrimestre del año 2025 en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, conforme a lo registrado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y en concordancia con el cronograma de actividades establecido por la Dirección de Planeación de la entidad y las obligaciones legales y administrativas vigentes.

ALCANCE

El presente informe de verificación y seguimiento abarca la evaluación de los resultados alcanzados en la implementación de mejoras, actualizaciones y procesos de racionalización de trámites ejecutados entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia fiscal.

El ejercicio de evaluación se centró en la verificación de los siguientes trámites institucionales que fueron objeto de intervención mediante estrategias de racionalización: Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios, Cancelación de la matrícula académica, Aplazamiento del semestre, Grado de pregrado y posgrado

DESARROLLO DEL INFORME DE LEY Y /O SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe, la Oficina Asesora de Auditoría Interna realizó el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad mediante la verificación de las actividades adelantadas durante el tercer cuatrimestre de 2025, a través de la plataforma tecnológica SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Una vez realizado el seguimiento en la plataforma, se generó un consolidado que evidencia la racionalización de los trámites de Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios, Cancelación de la matrícula académica, Aplazamiento del semestre y Grado de pregrado y posgrado. Las preguntas establecidas en el sistema estaban orientadas a verificar la

implementación, actualización y socialización de los trámites, el acceso a beneficios por parte de los usuarios y el análisis de la información obtenida.

En aras de dar a conocer los trámites racionalizados se expone una síntesis de cada uno de ellos, así:

- **Trámite de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios**

Este trámite, bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera, fue objeto de una racionalización de tipo tecnológica que inició el 1 de febrero de 2025 y finalizó el 1 de diciembre de 2025, alcanzando un porcentaje de ejecución del 145%.

La situación anterior evidenciaba que el formato utilizado para recoger la información era poco práctico y solicitaba datos que la Institución ya poseía en su base de datos, generando duplicidad de esfuerzos y mayor tiempo de diligenciamiento por parte de los estudiantes.

La mejora implementada consistió en la optimización del aplicativo por digitalización o automatización, en cumplimiento del Decreto 088 de 2022.

Se realizó el ajuste del formulario para minimizar la solicitud de información a los estudiantes, con el objetivo de adicionar el formulario a la plataforma administrativa educativa "*Educativ*", la cual recoge de manera automática información ya existente. Aunque la sincronización completa con "*Educativ*" no se logró por limitaciones técnicas temporales, se realizaron los ajustes necesarios desde la plataforma actual para garantizar la funcionalidad del trámite.

Los beneficios obtenidos incluyen menor tiempo de diligenciamiento, información automática precargada y mayor claridad en el trámite.

La verificación realizada confirmó que la entidad cuenta con el plan de trabajo para la implementación, que la mejora fue efectivamente implementada y actualizada en el SUIT, que se realizó la socialización mediante canales institucionales como el correo electrónico, que los usuarios están recibiendo los beneficios de la mejora y que la entidad dispuso de mecanismos para analizar los datos extraídos durante el desarrollo del procedimiento.

- **Trámite de cancelación de la matrícula académica**

Este trámite, gestionado por las Facultades, fue objeto de una racionalización de tipo administrativa que se ejecutó entre el 1 de febrero y el 1 de diciembre de 2025, logrando un cumplimiento del 100%.

La situación anterior mostraba que el trámite contenía pasos innecesarios que generaban tiempos de respuesta prolongados y afectaban la experiencia del usuario.

La mejora consistió en la reducción de pasos en procesos y procedimientos internos, eliminando actividades redundantes.

El procedimiento fue actualizado y codificado de acuerdo con el Modelo Operativo por Procesos (MOP) institucional, y se realizó un correo masivo dirigido a todo el cuerpo académico de la Institución para socializar los cambios.

El principal beneficio alcanzado fue la reducción significativa del tiempo de respuesta del trámite.

La verificación evidenció que se cuenta con el cronograma de trabajo, que la mejora fue implementada en la entidad y actualizada en el SUIT, que se realizó la socialización mediante los canales oficiales de comunicación, que los usuarios están recibiendo los beneficios y que la entidad dispuso de mecanismos para medir y analizar el funcionamiento de la mejora.

- **Trámite de aplazamiento del semestre**

Al igual que el trámite de cancelación de matrícula, este procedimiento a cargo de las Facultades fue objeto de racionalización administrativa durante el mismo período (1 de febrero al 1 de diciembre de 2025), alcanzando un cumplimiento del 100%.

La problemática identificada era similar: el procedimiento contenía pasos innecesarios que incrementaban el tiempo de respuesta al usuario.

La estrategia de mejora implementada se enfocó en la reducción de pasos internos para optimizar el flujo de actividades.

Se realizaron las actualizaciones del procedimiento, se codificó conforme al MOP y se ejecutó una campaña de socialización mediante correo masivo a todo el cuerpo académico.

Los beneficios materializados incluyen menor tiempo de respuesta, procedimientos simplificados y mayor eficiencia administrativa.

La verificación confirmó la existencia del cronograma de trabajo, la implementación efectiva de la mejora, la actualización correspondiente en el SUIT, la socialización mediante correo electrónico institucional, la entrega efectiva de los beneficios a los usuarios y la existencia de mecanismos para analizar los datos del procedimiento.

- **Trámite de Grado de pregrado y posgrado**

Este trámite, bajo la responsabilidad de la Coordinación de Admisiones, Registro y Control, fue sometido a una racionalización de tipo tecnológica que se desarrolló entre el 6 de enero y el 30 de diciembre de 2025, con un cumplimiento del 100%.

La situación inicial mostraba que el formato para recoger información relacionada con el proceso de grado era poco práctico y solicitaba datos que la Institución ya poseía.

La mejora implementada se orientó a la optimización del aplicativo de cara al usuario, adicionando el formulario a la plataforma "*Educativ*" para recoger de manera automática la información existente, permitiendo que el estudiante acceda a todo en una sola plataforma integrada.

El sistema institucional ahora cuenta con reportes que desagregan las métricas necesarias para la medición del funcionamiento del trámite. Los beneficios incluyen menor tiempo de diligenciamiento, información automática, mayor claridad y unificación de plataformas.

La verificación evidenció el cronograma de trabajo, la implementación de la mejora en la entidad, la actualización del trámite en el SUIT, la socialización realizada, el funcionamiento efectivo de la mejora con acceso por parte de los usuarios y la existencia de mecanismos para medir el funcionamiento de la estrategia implementada.

OBSERVACIONES

Se observa que la Institución Universitaria Digital de Antioquia cumplió satisfactoriamente con las operaciones y estrategias de racionalización de trámites programadas para el tercer cuatrimestre del año 2025, de acuerdo con el cronograma de actividades elaborado por la Dirección de Planeación y en cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas que le competen a la entidad.

En términos de efectividad, la entidad dio cumplimiento satisfactorio al cronograma definido por la Dirección de Planeación y a las obligaciones legales y administrativas aplicables, los trámites verificados alcanzaron niveles de ejecución satisfactorios, con porcentajes que oscilan entre el 100% y el 145%, lo que demuestra el compromiso institucional con la optimización de los servicios prestados a la comunidad académica.

Se destaca la implementación de estrategias tanto tecnológicas como administrativas, evidenciando un enfoque integral en la racionalización de trámites que combina la automatización de procesos con la simplificación de procedimientos internos.

Las estrategias de socialización implementadas, principalmente mediante correo electrónico institucional dirigido al cuerpo académico y administrativo, permitieron la divulgación efectiva de las mejoras realizadas, garantizando que tanto el personal institucional como los usuarios conocieran los cambios y pudieran acceder a los beneficios resultantes.

Como resultado de la verificación realizada por la Oficina Asesora de Auditoría Interna de la Institución Universitaria Digital de Antioquia sobre el cumplimiento de las operaciones y estrategias registradas en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 (1 de septiembre al 31 de diciembre), no se evidenciaron observaciones que afecten el desempeño del ejercicio evaluado.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN

Desde la Oficina Asesora de Auditoría Interna, y con el propósito de evidenciar el progreso en la implementación de la estrategia de racionalización de trámites correspondiente al tercer cuatrimestre del 2025, se verificó el cumplimiento de las acciones previstas para la optimización de trámites, conforme a lo registrado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.